



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1299/2022
07 JUN 2022

"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL Prof. Dr. JOSE RAUL TORRES KIRMSER Y SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA COMO DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota F.D. y C. S.-U.N.A. N° 84/2022 del 6 de junio de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 26.323 del 7 de junio, por la cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales comunica el fallecimiento del Decano Prof. Dr. JOSE RAUL TORRES KIRMSER y solicita el cumplimiento con lo establecido en el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que expresa: "En caso de renuncia, destitución o muerte del Decano, el Vicedecano será proclamado por el Rector y asumirá las funciones de aquel por el tiempo restante del periodo legal correspondiente y el Consejo Directivo deberá elegir un nuevo Vicedecano en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, quien deberá ser proclamado por el Rector por el tiempo restante del periodo legal correspondiente".

La Resolución N° 1.431 del 23 de agosto de 2021 del Rectorado "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. Dr. JOSE RAUL TORRES KIRMSER, COMO DECANO Y A LA Prof. Dra. MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA COMO VICEDECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, para el periodo 2021 - 2026".

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1°.-** DAR POR TERMINADAS las funciones del Prof. Dr. **JOSE RAUL TORRES KIRMSER**, con Cédula de Identidad Civil número 249.124, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 2 de junio de 2022.
- Art. 2°.-** PROCLAMAR a la Prof. Dra. **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA**, con Cédula de Identidad Civil número 248.040, como Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 3 de junio de 2022, para completar el periodo 2021 - 2026.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO